

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0540

SALTA, 5 de julio de 2021.-

Pag. - 1 -

Expediente N° 10.963/2019

VISTO:

Las resoluciones CS 426-06 y CS 382/18, que norma sobre los convenios de Prácticas Profesionales Supervisadas relativas a alumnos pertenecientes a la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que de fojas 3 a 4 obra Acta Compromiso de Práctica Profesional Supervisada a nombre de la alumna Alvarez Dalinger, Julieta Belen L.U. N° 413.814 - D.N.I. N° 38.504.391 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006;

Que por resolución R-N° 1228/2014, se establece el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y la empresa Santiago Saenz S.A., marco específico de la actividad;

Que de fojas 12 a 66 obra informe final de la alumna de la actividad;

Que las actuaciones se encuentran avaladas a fojas 67 por la Mgter Mónica Pasculli, Tutora por la Universidad según el acta compromiso de fs. 3;

Que obra informe de la Dirección Administrativa de Alumnos, en relación al estado curricular de la alumna y sobre el carácter de la actividad, en relación con el plan de estudios de su carrera de revista;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DAR por cumplimentada la Práctica Profesional Supervisada efectuada por la alumna Alvarez Dalinger, Julieta Belen L.U. N° 413.814 - D.N.I. N° 38.504.391 de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente Plan 2006, de ésta Facultad, en el marco de lo dispuesto por resolución R-N° 1228-2014, de fecha 14 de diciembre de 2014, que establece el Convenio de Cooperación entre la Universidad Nacional de Salta y empresa Santiago Saenz S.A., en razón de haber concluido las actividades previstas, según lo informado por la Mgter. Mónica Pasculli, tutora por la Universidad y de acuerdo a las disposiciones normativas indicadas en el exordio.

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Buenos Aires 177 - 4400 Salta
Republica Argentina

"2021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL PASO A LA INMORTALIDAD DEL HEROE NACIONAL
GENERAL MARTIN MIGUEL DE GUEMES-"
"2021 -AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR CESAR MILSTEIN"

R-DNAT-2021-0540

SALTA, 5 de julio de 2021.-

Pag. - 2 -

Expediente N° 10.963/2019

ARTICULO 2°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Dirección Administrativa de Alumnos, Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales y siga a Dirección General Administrativa Académica, a sus efectos. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

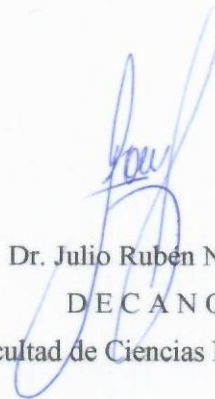
jll



Esp. Ana P. Chávez

SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales



Dr. Julio Rubén Nasser

DECANO

Facultad de Ciencias Naturales